158

MURCIA.
VALGA POR PAPEL DEL SELLO QUARTO, VEINTE Mrs. PARA ESTE AÑO DE MIL SETECIENTOS QUARENTA Y SEIS, Y REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON FERNANDO SEXTO, POR AVER FALTADO

con el celo y eficacia que hasta aquí y al mismo
tiempo de Prorrogar los Propios para el Arren
damiento de dha Renta y tierras no obstante el
ser el tiempo de Vacaciones por lo ymportante que es
adelantarlo para el dho Acto quedese en la ciudad
tenga el mas breve efecto y de las posturas que se
hicieren y demas que se ofrezca a dho cavallero se ma
luego que pasen los quatro dias Primeros dela proxma.
Pasqua de navidad a esta ciud. para lo que previnien
dolo al Sr. Alcalde mor. la haya a tar y en su Intelig.
Resolver lo conduzente al mencionado fin ——

Procurad. de Md. / Contador q / es desta ciud. — La ciud. en inteligencia dela citada orn. hecha Acordo
se despachen libranzas en forma contra su Mayordomo.
de Propios para que de ellos pague quinientos
y cinquenta rs. de vellon que en letra entregue al

Libranzas. — Sr. Dn. Pedro Franco. de torres para que le remita a
Dn. Pedro de Rueda Procurador desta ciud. en la corte q.
el ymporte de la mitad del año que se le deve de
su salario que cumple a fin deste mes = a Joseph
Lamberto Mesia ciento y cinquenta rs de von por

Mandaronlo asi y despacharon — la mitad de su salario al año que se le deve por cont.
desta ciud. del que cumple a fin deste mes: y cien rs a
Alfonso ... Alecas por ayuda de costa del travajo
que como Procurador a tenido en los Pleitos desta ciud.
Seguidos en este año ——

Reparos de Carne / ceria — Los Sres. Dn. Juan Bapta. Lamberto y Don Alonso Es-
peso dieron quenta a esta ciud. que Gines Beltran
Mro. de Albañil en quien se remataron los reparos
dela Carneceria ha concluido ya lo que era de su
obligacion por lo que es combeniente se le satisfagan los
quatrocientos y cinquenta rs. de von. en que se remataron
y entendido por esta ciud. Acordo que se libren los
sobre Propios se cite para el primer cavdo. ordinario
que se celebre passadas Vacaciones ——